



ILUSTRE COLEGIO DE
PROCURADORES DE
TERUEL.

JUNTA GENERAL ORDINARIA
10 DE DICIEMBRE 2011



En TERUEL, a diecinueve de Diciembre de 2011, siendo las 11,30 horas en la sede del Colegio de Procuradores sita en Plaza San Juan nº 6 Planta 7ª de Teruel, previamente convocada, tuvo lugar, en segunda convocatoria, la JUNTA GENERAL ORDINARIA de los Procuradores de Teruel, con la asistencia de los siguientes miembros que la integran :

Decana: D^a. Pilar Cortel Vicente, Secretaria: D^a. Isabel Pérez Fortea, Tesorero: D. Manuel Angel Salvador Catalán, Vicedecana D^a Asunción Lorente Bailo, Procuradores: D. Carlos García Dobón, D^a Ana M^a Gutiérrez Corduente, D^a Ana M^a Nájara Gutiérrez, D^a Juana Maria Gálvez Almazán, D. Luis Barona Sanchis, no asistiendo el resto de los Colegiados, a pesar de haber sido citados en forma.

La Decana, tras dar la bienvenida a los Representantes y agradecerles su asistencia, dio comienzo a la sesión con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior, sesión celebrada el 26 de marzo de 2011.
2. Informe de la Decano.
3. Presentación y aprobación del Presupuesto del año 2012, se adjunta copia. Determinación de las cuotas para el año 2012.
4. Aprobar la tramitación en los supuestos que se personen Procuradores de fuera de nuestra demarcación.
5. Comunicar la adquisición del programa para tramitar las designaciones en Justicia Gratuita y Turno de Oficio.
6. Comunicar el calendario del Servicio de Recepción de Notificaciones para el 2012.
7. Ruegos y preguntas.

La Junta, tras breve deliberación acuerda, por unanimidad lo siguiente:

- 1- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 26 de marzo de 2011.
Se da lectura y se aprueba.
- 2- Informe de la Decano.



A/ Nuevas Competencias:

Actos de Comunicación. Será obligatorio hacerlos si el Secretario del Juzgado así lo determina.

Facultad para ser árbitros.

B/ Comisión Nacional de la Competencia. Pendiente de resolver sobre la determinación de cuotas efectuada por los Colegios.

C/ Se va a crear una FUNDACION DE LA PROCURA.

D/ Presentación y pago vía telemática de edictos BOE.

E/ El Estatuto de los Procuradores se adaptará a la nueva normativa, entre ella la capacitación profesional. Prácticas externas con un Procurador Tutor. Será obligatorio ser Tutor. Concierto con las Universidades para la formación.

3- Presentación y Aprobación del Presupuesto de año 2012. (Anexo I).

Se aprueba determinación de cuota fija: 630 € año para ejercientes y 157.50 € para no ejercientes.

La cuota de Servicio se establece en 190 € al año para colegiados.

4- Se somete a aprobación la tramitación que se fijó en la Junta de Gobierno de fecha 11 de Noviembre de 2011 para los supuestos en que se personen Procuradores de fuera de nuestra demarcación. Queda aprobado.

5- Comunicar la adquisición del programa para tramitar las designaciones en Justicia Gratuita y en Turno de Oficio.

6- Se comunica calendario del Servicio de Recepción de Notificaciones para el año 2010 aprobado en Junta de Gobierno de 11 de Noviembre de 2011. El calendario queda pendiente de su aprobación por el Secretario Coordinador. Se pasará a todos los Colegiados una vez esté autorizado.

7- Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión y levantándose la presente acta que firma la Decana, de la que yo, como Secretario, doy fe,